

3403 RESOLUCION de 12 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Arenys de Mar, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 4, del día 5 de enero de 1983, se publica la convocatoria para proveer en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición restringida, una plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 6, más las pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación y admisión de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado, el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Arenys de Mar, 12 de enero de 1983.—El Alcalde, Joan Enric García.—713-E.

3404 RESOLUCION de 12 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Arenys de Mar, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.

Lista provisional de aspirants admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Admitidos

D. Joan Miquel Roig Campaña.
D. Ramón Verdaguer Pous.
D.^a Mercé Gabarró Vall.
D. Pere Sol Ordís.
D.^a María Cruz Rodríguez Madrid.
D. Angel Gabriel Soto Niu.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público, a los efectos determinados en la base 3.^a de la convocatoria, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente se hace público que el Tribunal calificador de dicha oposición libre, quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don Joan Enric García Ferrer; suplente, el primer Teniente de Alcalde, don Jordi Palomer Pons.

Secretario: El Secretario de la Corporación, don Angel Lozano Pérez; suplente, el funcionario técnico don Leandro Mayola Alsina.

Vocales:

El representante del profesorado oficial don Aurelio Rodríguez Resina, a quien suplificará, en su caso, don José Antonio Hí algo del Barrio.

El representante de la Dirección General de Administración Local don Joan Capdevila Salvá, a quien suplificará, en su caso, don Herber Luis Gil Ameijeiras.

El Jefe del Servicio don Angel Lozano Pérez, a quien suplificará, en su caso, don Leandro Mayola Alsina.

El funcionario de carrera don Leandro Mayola Alsina, a quien suplificará, en su caso, doña Montserrat Cadelus Pons.

Si no se formulare reclamación alguna contra la precitada lista y Tribunal, los ejercicios de la susodicha oposición darán comienzo el día 21 de marzo de actual, a las diez horas, entendiéndose, mediante el presente anuncio, convocados los opositores admitidos.

Arenys de Mar, 12 de enero de 1983.—El Alcalde.—714-E.

3405 RESOLUCION de 12 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Arona, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Aparejador.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», de carácter extraordinario, de 28 de diciembre de 1982, publica las bases íntegras que han de regir en el concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Medios, y dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 8, equivalente al coeficiente 3,0, grado 2, dos pagas extraordinarias anuales, aumentos graduales por trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de

esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 2.500 pesetas, en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Se hace constar expresamente que los futuros anuncios preceptivos en la tramitación del expediente solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y tablón de anuncios de esta Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos provenientes en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Arona, 12 de enero de 1983.—El Alcalde, Leocadio Toledo Tejera.—890-E.

3406 RESOLUCION de 12 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Arona, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Asistente Social.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», de carácter extraordinario, de 28 de diciembre de 1982, publica las bases íntegras que han de regir en el concurso-oposición libre, para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente social de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos de Administración Especial, Clase de Técnicos Medios, y dotada con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 6, equivalente al coeficiente 2,9, grado 3, dos pagas extraordinarias anuales, aumentos graduales por trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 2.000 pesetas, en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Se hace constar expresamente que los futuros anuncios preceptivos en la tramitación del expediente, solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y tablón de anuncios de esta Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos provenientes en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Arona, 12 de enero de 1983.—El Alcalde, Leocadio Toledo Tejera.—891-E.

3407 RESOLUCION de 12 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Lorca, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de diversas plazas de Guardias de la Policía Municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1982, acordó aprobar las bases que han de regir en la oposición para proveer en propiedad diversas plazas de Policías Municipales vacantes.

El plazo para presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas las condiciones y requisitos de esta convocatoria figuran íntegramente insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 6, de fecha 10 de enero de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento, Lorca, 12 de enero de 1983.—El Alcalde, José López Fuentes.—847-E.

3408 RESOLUCION de 14 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Mollet del Vallés, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

El Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con arreglo a las bases que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 5, de 6 de enero de 1983.

Las solicitudes se presentarán con arreglo a las bases durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios que se deriven de la convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Mollet del Vallés, 14 de enero de 1983.—La Alcaldesa, Ana Bosch Pareras.—895-E.